

**DECLARACIÓN DE MERIDA, MÉXICO
DE LOS MINISTROS DE AMBIENTE DE LA REGIÓN MESOAMERICANA
EN OCASIÓN DEL III CONGRESO MESOAMERICANO DE ÁREAS
PROTEGIDAS**

Mérida, Yucatán, México, 12 de marzo de 2010.

1. Los Ministros de Ambiente de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos con motivo del III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (III CMAP), reafirmamos nuestro pleno convencimiento de que una gestión proactiva y sólida de las áreas protegidas debe considerarse como el sustento primordial para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y que, mediante procesos efectivos de participación y esquemas de gestión local y regional, representan un instrumento estratégico indispensable para el desarrollo social y económico en Mesoamérica, dados los retos globales y ante los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático.
2. Manifestamos nuestro reconocimiento y agradecemos el trabajo realizado a las instancias administradoras de los sistemas nacionales de áreas protegidas, a la cooperación internacional por el financiamiento y colaboración brindada para la ejecución de proyectos exitosamente desarrollados, a partir del II CMAP, con participación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y México, mismos que han impulsado la protección ambiental integral, incluyendo de manera destacada la gestión de las áreas protegidas con la participación decidida de los países de la región y sus gobiernos, los pobladores locales, en particular los pueblos indígenas, originarios y las comunidades afrodescendientes, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil organizada, los gobiernos locales, la comunidad científica y académica, y los organismos internacionales de cooperación y agencias para el desarrollo.
3. Reconocemos que nuestras naciones se encuentran en un proceso dinámico de integración económica, social y ambiental, y reafirmamos nuestra voluntad de construir juntos y fortalecer una estrategia de gestión ambiental regional en torno a las áreas protegidas, con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible basado en la cooperación, la autodeterminación, los acuerdos y alianzas, el consenso, la justicia social, la equidad, el respeto a las culturas, los derechos humanos y los derechos de las poblaciones locales, de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes enmarcados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de sus tierras, territorios y su biodiversidad.
4. Somos conscientes que la Región Mesoamericana es poseedora de un enorme capital natural y cultural conformado por ecosistemas únicos y valiosos que contienen una alta diversidad de especies y recursos naturales de gran importancia estratégica para el desarrollo sostenible de la región, y cuyos



servicios ecosistémicos benefician también a zonas más amplias, trascendiendo las fronteras de Mesoamérica y contribuyendo al balance ecológico global.

5. Estamos convencidos del papel de las áreas protegidas mesoamericanas como espacios fundamentales para la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes naturales, y como instrumentos básicos para impulsar de manera estratégica un desarrollo sostenible regional orientado a la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural, la salud de los ecosistemas, y al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.
6. Reconocemos que el cambio climático representa actualmente el desafío ambiental más importante que enfrentan todos los países del mundo, ante cuyos efectos los territorios de las naciones mesoamericanas en particular, presentan una alta vulnerabilidad ecológica, económica y social y, por ello, asumimos la urgente necesidad de actuar conjunta y activamente en las áreas protegidas, corredores biológicos y su conectividad, con medidas y acciones para mitigación y adaptación a sus impactos adversos promoviendo iniciativas de cooperación.

DECLARAMOS:

1. Que reiteramos la importancia del diálogo, el consenso, los acuerdos y la cooperación entre los países de la región, como herramientas fundamentales para atender de manera integral los problemas ambientales, los retos del desarrollo sostenible, y los grandes desafíos que constituyen las diferentes amenazas como los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y su biodiversidad.
2. Que somos conscientes de la trascendencia de consolidar la conservación de nuestros espacios naturales, terrestres, marinos y costeros, y el aprovechamiento sostenible del potencial que poseen los ecosistemas protegidos y su biodiversidad en beneficio de la sociedad.
3. Que reafirmamos que para una eficiente y efectiva gestión de las áreas protegidas es indispensable la participación, y en particular, de las comunidades locales, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes mediante el reconocimiento y respeto a sus culturas, así como a los derechos sobre sus territorios, sitios sagrados, sistemas de propiedad colectiva y recursos naturales, procurando una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de las áreas protegidas, sus ecosistemas y su biodiversidad.
4. Que convenimos en la necesidad de valorar el aporte y el rol de las mujeres, especialmente las rurales, indígenas y afrodescendientes, en la conservación

4/1















de los recursos naturales de las áreas protegidas, dando reconocimiento a su participación ancestral en estas actividades y buscando incorporarla formalmente bajo el enfoque de equidad de género.

5. Que acogemos con beneplácito que la elaboración del Plan de Acción bajo el cual se instrumentará la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), contribuirá al seguimiento de los resultados y de las recomendaciones emanadas de este III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas.
6. Que juzgamos de vital importancia enfrentar en el corto plazo el cambio climático y sus consecuencias mediante acciones de adaptación y mitigación sustentadas en las áreas protegidas, corredores biológicos y su conectividad.
7. Que en el año Internacional de la Biodiversidad y en ocasión de que se evaluará el cumplimiento de la meta de biodiversidad al 2010 sobre reducción del ritmo de pérdida de la diversidad biológica, reconocemos y enfatizamos el rol indispensable y relevante que cumplan las áreas protegidas para su cumplimiento.

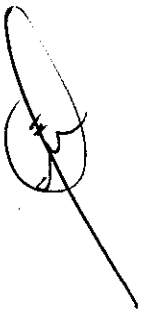
ACORDAMOS:

1. Instrumentar en cada uno de nuestros países las acciones requeridas para dar cumplimiento a las declaratorias y los acuerdos de los I y II Congresos Mesoamericanos de Áreas Protegidas, en particular sobre aquellas pendientes de ejecución para fortalecer los sistemas nacionales de áreas protegidas, así como asumir los resultados y las recomendaciones de este III CMAP.
2. Ampliar y fortalecer el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP) y promover el establecimiento de un Sistema Mesoamericano de Áreas Protegidas y Conectividad (SIMAPC), y gestionar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para su instrumentación en el marco de la cooperación entre los países mesoamericanos.
3. Articular los esfuerzos del SIMAPC de tal forma que facilite la comunicación y complementariedad con el Plan de Acción de la EMSA para promover mecanismos concretos en la conservación de las áreas protegidas, corredores biológicos y su conectividad.
4. Revisar, actualizar y promover sinergias, en el marco de los acuerdos e iniciativas internacionales, de las estrategias, proyectos, programas y acciones regionales de interés común orientadas hacia la conservación y sostenibilidad, tales como: el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y el Corredor Biológico en el Caribe (CBC), el Proyecto de Monitoreo de la Biodiversidad (PROMEBIO), el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), el Plan Estratégico Regional Forestal

(PERFOR), el Programa Estratégico Regional de Áreas Protegidas (PERTAP), y la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), entre otras.

5. Apoyar iniciativas de cooperación para la gestión de áreas protegidas binacionales o multinacionales, corredores biológicos terrestres, acuáticos y marinos, y zonas de conectividad ecológica entre dos o más países, que le den viabilidad a los ecosistemas.
6. Promover como región ante los diferentes foros mundiales y regionales, que los sistemas de áreas protegidas deben ser parte fundamental de cualquier estrategia regional en materia de cambio climático, para asegurar acciones concretas de adaptación y/o mitigación, y disminuir la vulnerabilidad de ecosistemas y territorios críticos, con la finalidad de reducir los riesgos de las poblaciones humanas asociadas con los espacios protegidos y de aquellas establecidas en zonas de alto riesgo. Asimismo, establecer una red regional de gestión del conocimiento sobre incendios, deforestación, vulnerabilidad de especies, impactos del cambio climático en biodiversidad (marinos y terrestres), abundancia y distribución de especies, y restauración de ecosistemas.
7. Propiciar una mayor representatividad de las áreas marinas en los sistemas nacionales de áreas protegidas y en el establecimiento de corredores biológicos marinos, redes de sitios y la protección efectiva de las especies migratorias, valorando la importancia de estas zonas en la conservación de la biodiversidad, la producción pesquera, y otros bienes y servicios.
8. Promover y reforzar en el marco de las legislaciones nacionales respectivas el reconocimiento y respeto a las culturas y los derechos de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes sobre el territorio, los sitios sagrados y los sistemas de propiedad colectiva y derecho consuetudinario, asegurando la legitimidad, equidad, acceso a la información, conocimiento previo informado, reparto justo y equitativo de beneficios, rendición de cuentas y buena gobernanza.
9. Desarrollar y llevar a la práctica mecanismos que fortalezcan y evalúen la efectividad de los modelos de gobernanza, de manejo y administración de las áreas protegidas coordinados con entidades, gobiernos y comunidades locales, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, organizaciones no gubernamentales y propietarios privados.
10. Reconocer la contribución que hacen los diferentes propietarios privados, sociales y organizaciones de la sociedad civil a los sistemas nacionales de áreas protegidas y a la conservación de la biodiversidad y de los servicios que se brindan mediante la creación de corredores biológicos.
11. Consolidar instrumentos de financiamiento para la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas, en coordinación con las agencias

4/1



EE

SD

Q

#



internacionales de cooperación y financiamiento, desarrollar nuevos mecanismos que permitan incorporar otros servicios importantes de los ecosistemas, buscando la consolidación de la sostenibilidad financiera de los espacios protegidos. Así como, reiterar ante la cooperación internacional su apoyo para la creación, establecimiento y fortalecimiento de fondos ambientales como una herramienta efectiva para la conservación de las áreas protegidas.

12. Fortalecer los sistemas de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas como herramienta para mejorar la gestión y promover el desarrollo de nuevos modelos de profesionalización y capacitación aplicables a la realidad mesoamericana mediante la cooperación, los intercambios de experiencias, la gestión de recursos financieros y el desarrollo de infraestructura.
13. Promover el conocimiento y elevar la conciencia pública mediante la difusión y la comunicación estratégica sobre el valor de las áreas protegidas para el bienestar social y económico de la región; así como promover el acceso de las poblaciones al disfrute de beneficios y servicios de las áreas protegidas.
14. Fortalecer los esfuerzos regionales y nacionales en la gestión sostenible de las áreas protegidas, como instrumento de política y pilar fundamental para contribuir en la meta de biodiversidad del 2010 de reducir el ritmo de pérdida de biodiversidad, e instar a la cooperación internacional a reforzar su colaboración para alcanzar la meta señalada más allá del 2010.
15. Reconocer la importante y oportuna participación de la República de Colombia en este III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas que enriquece los temas y las conclusiones que han emanado del mismo.
16. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD para que desarrolle los mecanismos necesarios para la coordinación, cooperación y evaluación de los Acuerdos de esta Declaración.
17. Expresar nuestro beneplácito por el hecho de que nuestra región albergará la XVI Conferencia de las Partes (CoP 16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CoP/MoP6), así como manifestar nuestro compromiso de respaldar a México, durante el proceso preparatorio de estos eventos.
18. Recibir con beneplácito el interés de Costa Rica de realizar el IV Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas en 2013.
19. Agradecer al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en especial a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), al Gobierno del Estado de Yucatán, al Comité Técnico de Áreas Protegidas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, en

especial a los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, agencias multilaterales, organizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes, organizaciones de la sociedad civil, y en general a los organizadores y patrocinadores que trabajaron arduamente para la realización de este III CMAP.




Ernesto Enkerlin Hoeflich

En representación del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales México



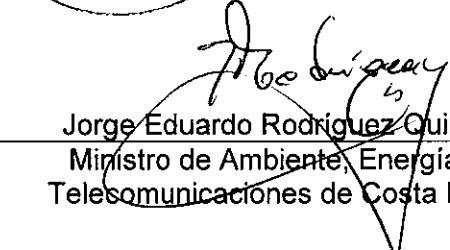
Javier Arias Iriarte

Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá



Gaspar Vega

Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Belize



Jorge Eduardo Rodríguez Quirós
Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica



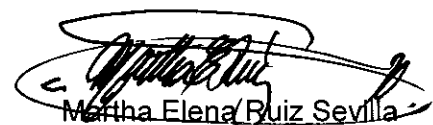
Hermán Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador



Enma Díaz Lara

En representación del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala



Martha Elena Ruiz Sevilla

En representación de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua



José Rafael Almonte Perdomo

En representación del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana



Roberto Rodríguez Rojas

Coordinador a.i. de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo